*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de octubre de 2017.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante y por el señor Defensor General adjunto ante esta Corte, se declara que resulta competente para conocer en las presentes actuaciones el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario n° 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por intermedio del tribunal superior de justicia de dicha ciudad.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ